



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N.º 014-2025

(NECESIDAD TRANSITORIA)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la República pone en conocimiento el proceso de selección de personal que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, bajo el Decreto Legislativo N.º 1057 (CAS), conforme se detalla a continuación:

Nº	CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REMUN. RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03013	ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA PENAL	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	S/. 5,227.00	01

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal encargado de llevar a cabo las etapas del proceso de selección de personal para la Corte Suprema de Justicia de la República.

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal:

El proceso de selección de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 1057 CAS (necesidad transitoria) se desarrollará de manera **presencial y virtual**.

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

☐ **ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA PENAL (CÓD. SERV. 03013)**

MISIÓN DEL PUESTO	Prestar servicios en un órgano jurisdiccional que permitirá mejorar la producción de resoluciones judiciales en la Corte Suprema de Justicia de la República. Esto se da en el marco de la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad, que viene impulsando el Poder Judicial, priorizando así la eficiencia, eficacia y celeridad de los procesos judiciales tramitados ante el Tribunal Supremo.
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia general: 3 años en entidades públicas y/o privadas.

	✓ Experiencia específica en la función o materia: 2 años. ✓ Experiencia específica requerida en el puesto o cargo: 2 años como mínimo en el puesto o cargo de asistente y/o afines, que deben de formar parte de los 2 años en la función o materia. ✓ Experiencia específica en el sector público: 2 años en el sector público, que deben de formar parte de los 2 años en la función o materia.
Habilidades	✓ Comprensión Lectora. ✓ Análisis. ✓ Organización de la Información. ✓ Redacción. ✓ Síntesis.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título profesional de abogado(a), colegiatura con una antigüedad mínima de 2 años y habilitación profesional vigente. ✓ Deseable: Estudios de maestría en derecho penal, procesal penal y/o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Cursos y/o Programa de especialización en derecho penal, procesal penal y/o afines, con una duración mínima acumulable de 90 horas académicas para cursos. Los programas de especialización deben tener una duración mínima de 90 horas académicas; sin embargo, si son organizados por un ente rector, se considerará suficiente un mínimo de 80 horas académicas. <i>* Para el caso de los cursos, el total de horas solicitadas puede ser el acumulados de dos o más cursos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, conferencias, etc.), hasta alcanzar el total de horas requeridas.</i> <i>** Es posible considerar los cursos culminados en un diplomado, maestría o doctorado para acreditar el cumplimiento del requisito de programa de especialización.</i>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimientos en derecho penal, gestión pública y normatividad del sector público. ✓ Manejo de ofimática (nivel básico).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

☐ **ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA PENAL (CÓD. SERV. 03013)**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Elaborar los resúmenes de los expedientes que le asigne el magistrado a quien apoya, debiendo dar cuenta en los plazos que se le fijen.
- b) Coadyuvar en la redacción de los proyectos de resoluciones judiciales conforme las instrucciones impartidas por el juez supremo.
- c) Elaborar los informes jurídicos que le sean encargados, incluidos los asuntos administrativos.
- d) Redactar ayudas memorias y apoyar al magistrado en la revisión de los expedientes, consulta de doctrina, legislación y jurisprudencia para el estudio y resolución de los casos.
- e) Emitir las razones e informes que solicite el juez supremo.
- f) Apoyar en la elaboración de informes que se le encarguen para la Sala Plena de la Corte Suprema.
- g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Las condiciones del puesto se realizan en la modalidad.	ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA PENAL (CÓD. SERV. 03013) Modalidad presencial. Corte Suprema de Justicia de la República. Lugar: Av. Paseo de la República S/N – Palacio Nacional de Justicia, Lima.
Duración del contrato	ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA PENAL (CÓD. SERV. 03013) Desde el 12 de marzo al 31 de mayo del 2025, pudiendo renovarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal 2025.
Retribución económica S/	ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA PENAL (CÓD. SERV. 03013) S/ 5,227.00 (Cinco mil doscientos veintisiete con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al/la trabajador/a.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	11 de febrero del 2025	Comité de Selección de Personal
CONVOCATORIA			
2	Publicación del proceso de selección de personal en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 12 al 25 de febrero del 2025 (10 días hábiles)	Responsable del registro
3	Publicación del proceso de selección de personal en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 12 al 25 de febrero del 2025 (10 días hábiles)	Comité de Selección de Personal

4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 20 al 25 de febrero del 2025	Postulante
SELECCIÓN			
5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	26 de febrero del 2025	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica. Se realizará de manera presencial . Lugar: Jr. Manuel Cuadros N.º 182 (edificio: Carlos Zavala Loayza -Cercado de Lima, al costado del Palacio Nacional de Justicia – Poder Judicial).	27 de febrero del 2025	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	27 de febrero del 2025	Comité de Selección de Personal
8	Presentación en un (01) solo archivo en formato “pdf” de la siguiente documentación que sustenta la postulación: • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física. La documentación es enviada al Correo electrónico: csuprema@pj.gob.pe El correo debe de contener en el “Asunto” número de proceso de selección - Nombre del cargo y unidad de organización o funcional a la que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante. Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).	28 de febrero del 2025	Postulante

9	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	Del 03 al 05 de marzo del 2025	Comité de Selección de Personal
10	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	05 de marzo del 2025	Comité de Selección de Personal
11	Recepción de consultas y/o observaciones a través del siguiente correo: postulaciones_csuprema@pj.gob.pe	06 de marzo del 2025	Postulante
12	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	10 de marzo del 2025	Comité de Selección de Personal
13	Entrevista Personal. Se realizará de manera virtual	11 de marzo del 2025	Comité de Selección de Personal
14	Resultados de la Entrevista Personal	11 de marzo del 2025	Comité de Selección de Personal
15	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	11 de marzo del 2025	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
16	Suscripción del contrato	Del 12 al 18 de marzo del 2025	Responsable de los procesos de recursos humanos
17	Registro de contrato	Del 12 al 18 de marzo del 202	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las siguientes evaluaciones:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista Personal	5.2	8

Resultados Finales	13	20
---------------------------	-----------	-----------

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

La evaluación tiene 30 preguntas, (cada una tiene valor de un punto y no hay puntos en contra), los resultados se llevan a una escala vigesimal y posteriormente, se multiplican por 0.3.

b) Forma de realizar la calificación de la evaluación curricular

El puntaje obtenido después de realizar la evaluación curricular, se debe multiplicar por 0.3

☐ **ESPECIALISTA LEGAL EN MATERIA PENAL (CÓD. SERV. 03013)**

Evaluación Curricular	Mínimo aprobatorio	Máximo
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso		
Experiencia laboral		
Experiencia laboral general mínima de 3 años en entidades públicas y/o privadas (3 puntos). Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia adicional. Máximo 2 años.	03	05
Experiencia laboral específica requerida para el puesto en la función o la materia de 2 años en el puesto o cargo como mínimo de asistente y/o afines (3 puntos). Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia adicional. Máximo 2 años.	03	05
Experiencia laboral específica de 2 años en la función o materia relacionada con el puesto, dentro del sector público (3 puntos). Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia adicional. Máximo 2 años.	03	05
Formación Profesional		
Título profesional de abogado(a), colegiatura	02	02

con una antigüedad mínima de 2 años y habilitación profesional vigente (2 puntos). • Deseable: Estudios de maestría en derecho penal, procesal penal y/o afines (1 punto). Cursos y/o estudios de especialización • Cursos y/o Programa de especialización en derecho penal, procesal penal y/o afines, con una duración mínima acumulable de 90 horas académicas para cursos. Los programas de especialización deben tener una duración mínima de 90 horas académicas; sin embargo, si son organizados por un ente rector, se considerará suficiente un mínimo de 80 horas académicas (2 puntos).		01
	02	02
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.
- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.° 01 y en el caso de los procesos de selección de personal bajo alcances del D. Leg. 728, cerrado, adicional al citado, debe presentar el Anexo N.° 02.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: **postulaciones_csuprema@pj.gob.pe**, teléfono **4101010** u anexos **11691** debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.